SELLO QVARTO, DIEZ MARA VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN TOS Y SETENTA Y DOS.

[illegible] — En este Ayuntamiento [illegible]
que [illegible] Alonso [illegible]
informe los caminos [illegible]
[illegible] de Ulloa [illegible]
a la ciudad como procurador [illegible]
[illegible] la acequia [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] los caminos [illegible]
[illegible]
ciudad [illegible]
la ciudad acordo se [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] —
[illegible] Thomas [illegible]
[illegible]
de la ciudad [illegible]
a la ciudad por la [illegible]
gabilla [illegible]
[illegible] la ciudad acordo se [illegible]
[illegible]
[illegible] —
El [illegible]
[illegible] se a entendido que en esta
[illegible] por ocasion
[illegible]
[illegible]